UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 056-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 29 ENE. 2018

Visto el Memorando N° 034-2018-UNSCH-SG de la Oficina de Secretaria General y el Memorando N° 607-2017-UNSCH/OCI de la Oficina de Control Interno, sobre designación de fedatarios en la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1) del artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS regula el régimen de fedatarios, estableciendo que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a las necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el numeral 2 del artículo 136° del Texto Único Ordenado antes citado, señala que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad; cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, mediante documento de visto, la Oficina de Secretaria General y la Oficina de Control Interno, solicitan la designación de fedatarios con la finalidad de atender diversos servicios y trámites (autenticaciones y certificaciones de firma) que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga brinda;

Que, en atención a los considerandos expuestos, y a efectos de mantener la marcha administrativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y no perjudicar los derechos e intereses de los administrados, resulta necesario designar a los fedatarios de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha como fedatarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2018, en adición a sus funciones administrativas, a los servidores que a continuación se detalla:

- MARTINEZ VIVANCO CARMEN ROSA	Local rectorado
- SULCA CUYA CARMEN ROSA	Local gracilazo de la Vega
- PALOMINO PILLACA BERTHA	Facultad de Ciencias Agrarias

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 056 -2018-UNSCH-R

- QUINCHO TUCNO NANCY	Facultad de Ciencias Biológicas
- CAMA JARA ISRAEL	Facultad de Ciencias de la Educación
- CARRASCO AQUINO ALICIA	Facultad de Ciencias Económicas y Adm.
- ALMONACID BENDEZÚ WALTER M.	Facultad de Ciencias Sociales
- SAUÑE YUPANQUI VÍCTOR	Facultad de Derecho
- ENCISO HUAMAN DINA	Facultad de Ciencias de la Salud
- MAMANI CÁCERES CÉSAR RUBÉN	Facultad de Ingeniería Minas, Geología y Civil
- VERA SALAZAR DANIZA SORAIDA	Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
- MENDOZA TORRE SUSAN ELA	Oficina de Control Interno

Artículo 2º.- Las personas señaladas en el artículo precedente, cumplirán su labor conforme a lo dispuesto en el artículo 136º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS

Artículo 3º.- Disponer la notificación de la presente resolución rectoral a los servidores señalados en el artículo 1º.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ULADISLAO M. ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Control Interno
File Personal (12)
Interesados (12)
Archivo
CAZP